

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

ROSAS

Don Vicente Aldeguer Jaén, Capitán de Corbeta Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Rosas, Juez Instructor del expediente instruido por el hallazgo de una embarcación en el mar,

Hago saber: Que el día 13 de julio de 1964, por la embarcación de pesca de arrastre denominada «Estrella del Sur», folio 1.909 de la tercera lista de Rosas, con base en este puerto y al mando de su patrón de pesca don Fernando Falcó Nuch, fué hallada en el mar, a la altura de unas veinte millas al SE. de la Farola de Rosas (Punta Poncella), una embarcación de goma de tipo turístico, con motor fuera borda, de las siguientes características:

Nombre: «Witquingui», número 3.946, de goma color gris plancha, de 3,90 metros de largo, 1,20 metros de ancho, con parabrisas.

Motor: Del tipo de fuera borda, marca «Clinton», modelo J-9-1.000, serial número 18.190.

Accesorios: Un depósito para la gasolina, un ancla con rabiza, dos remos, una escalera de gato, una bomba de aire de mano y un banderín que dice: «Turístico, Palafrugell, playa de Tamariu».

Dicha embarcación se encuentra depositada en este Juzgado a disposición de la persona que acredite documentalmente ser su propietario, y con arreglo al artículo 50 de la vigente Ley de Salvamento y Hallazgo, de fecha 24 de diciembre de 1962, durante un tiempo de seis meses, a partir de la fecha de la presente publicación, puedan presentarse ante este Juzgado en horas de oficinas, toda persona que se considere con derecho a tal propiedad.

Lo que se hace público por el presente edicto, dado en Rosas a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez Instructor, Vicente Aldeguer Jaén.—6.270-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación voluntaria de la Sección del Ramo de Incendios de «La Metalúrgica»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que la Sección del Ramo de Incendios de la Mutua de Seguros «La Metalúrgica» va a ser eliminada en el término de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio, del Registro Especial de Entidades Aseguradoras Inscripciones e incluida en el Índice de las que están en liquidación.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Director general.

Nombramiento de Apoderado y Agente general para España de «Báltica», Compañía Danesa de Seguros, con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, número 5

De conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 69 del Reglamento de Seguros vigentes, se pone en

conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía Danesa de Seguros «Báltica», con domicilio de la Delegación General para España en Barcelona, Vía Layetana, número 5, ha nombrado Apoderado y Agente general para España a don Samuel Bull y Harris, en sustitución de don José Barberá Farras, que lo era con anterioridad.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Director general.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Inspección del Tributo

Ignorándose el paradero de doña Laura Valldaura Laforça, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, hotel Proa, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Timbre del Estado, número registro 1.763/63, artículo 23, tarifa 32 de la vigente Ley de Timbre, iniciado por acta de fecha 26 de septiembre de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por reintegros omitidos, 7.230 pesetas; por multa efectiva, 2.410 pesetas. Total a ingresar: 9.640 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 23 de mayo de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—4.264-E.

Ignorándose el paradero de don José Guinar Colomer, cuyo último domicilio conocido fué en Gerona, puesto de venta de frutas en el mercado de Abastos, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto Industrial-Licencia Fiscal, número de registro 1.470/63, epígrafe 1.343 c) de las vigentes Tarifas, iniciado por acta de fecha 28 de marzo de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la siguiente liquidación: Por cuota del Tesoro, 210 pesetas; por recargo municipal, 37,80 pesetas; por recargo provincial, 79,80 pesetas; por Deuda generalidad, 0,63 pesetas; por recargo amortización de empréstitos, 7,35 pesetas; por recargo Ley 20 de diciembre de 1952, 42 pesetas. Total a ingresar: pesetas 377,58.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien

entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 23 de mayo de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—4.265-E.

Ignorándose el paradero de don Francisco Muria García, cuyo último domicilio conocido fué en Palamós, calle 18 de Julio, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contraído, folio número 1.33, número registro 2.703/63, epígrafe 9.141-f), iniciado por acta de fecha 9 de julio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro, 972 pesetas; por recargo municipal, pesetas 174,96; por recargo rovincial, 369,36 pesetas; por Deuda generalidad, 2,91 pesetas; por penalidad, 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957, 388,80 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 1.908,03 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 26 de mayo de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—4.266-E.

Ignorándose el paradero de don Julián García Díaz, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Mártires, 4, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contraído folio número 1.203, número registro 2.354, epígrafe 1.343-b), iniciado por acta de 21 de junio de 1963, la Dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro, 132 pesetas; por recargo municipal, 23,76 pesetas; por recargo provincial, 50,16 pesetas; por Deuda generalidad, 0,40 pesetas; por penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957, 35,20 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 241,52 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la Oficina liquidadora de esta Delegación, en el plazo de ocho días, o de alzada, en el de quince, ante el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 26 de mayo de 1964.—El Inspector Jefe (ilegible).—4.267-E.

Ignorándose el paradero de doña Ramona Pesquiña Bresco, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Paseo de Camprodon, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1962 y 1963, contraído folio número 974, número registro 2.638/63, epígrafe 9.146 a), iniciado por acta de fecha 2 de julio de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 1.230 pesetas.—Recargo municipal 221,40 pesetas. Recargo provincial: 487,40 pesetas. Deuda Generalidad: 3,69 pesetas. Penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 246 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 2.168,49 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 23 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 19 de junio de 1964.—El Inspector Jefe, (ilegible).—5.078-E.

Ignorándose el paradero de doña Carmen Charlón Somoza, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Camprodon (Galerías Mar), por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contraído folio número 975, número de registro 2.639/63, epígrafe 9.145 b), iniciado por acta de fecha 2 de julio de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 331 pesetas. Recargo municipal: 149,58 pesetas. Recargo provincial: 315,78 pesetas. Deuda Generalidad: 2,49 pesetas. Penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 221,60 pesetas. Total ingreso directo en metálico, 1.520,45 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 23 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 19 de junio de 1964.—El Inspector Jefe, (ilegible).—5.079-E.

Ignorándose el paradero de don José María Gay Guardiola, cuyo último domicilio conocido fué en Lloret de Mar, calle Juan Durall, número 26, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año de 1963, contraído folio

número 1212, número registro 2.639/63, epígrafe 4.145 d), iniciado por acta de fecha 2 de julio de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 168 pesetas. Recargo municipal: 30,24 pesetas. Recargo provincial: 63,84 pesetas. Deuda Generalidad: 0,50 pesetas. Penalidad: 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 44,80 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 307,38 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 23 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 19 de junio de 1964.—El Inspector Jefe, (ilegible).—5.076-E.

Ignorándose el paradero de doña María Pujol Romañach, cuyo domicilio conocido fué en Palamós, calle San Pedro núm. 8, por el presente edicto se le notifica que en expediente instruido por el concepto de Industrial-Licencia Fiscal, año 1963, contraído folio número 184, número de registro 3.597, epígrafe adicional d), iniciado por acta de fecha 24 de octubre de 1963, la dependencia correspondiente ha practicado la liquidación siguiente: Por cuota del Tesoro: 990 pesetas. Por penalidad del 20 por 100 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y Ley de 26 de diciembre de 1957: 198 pesetas. Total ingreso directo en metálico: 1.188 pesetas.

Se le previene que ha de hacer efectivo el importe de dicha liquidación dentro del improrrogable plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Contra la liquidación que se notifica puede interponer recurso de reposición ante la oficina liquidadora de esta Delegación en el plazo de ocho días, o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 23 de marzo de 1941, bien entendido que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

Gerona, 19 de junio de 1964.—El Inspector Jefe, (ilegible).—5.077-E.

JAEN

Habiéndose extraviado en esta Delegación de Hacienda cupones presentados por la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, con fecha 2 de marzo de 1962, cuyas características son las siguientes:

Deuda amortizable 4 por 100, emisión 1 de enero de 1957, cupón número 10:

5 A: 101.125/29; 5 C: 213.141/43 y 213.145/46; 1 D: 108.416, y 1 E: 65.030

Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1 de octubre de 1949, cupón número 136:

42 A: 3.287/90, 5.059, 11.609/17, 11.641/49, 15.515, 17.512, 26.577, 28.792 y 103.984/98; 3 B: 4.428/30, y 13 C: 1.902, 3.991/92, 3.997/4.004 y 8.342/43

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, los presente en el negociado de Deuda de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se satisfagan sino a su legítimo dueño, quedando dichos cupones sin valor ni efectos transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la Provincia, con arreglo a lo preceptuado en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Jaén, 5 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—4.657-E.

LUGO

Habiéndose extraviado resguardo del depósito Necesario sin Interés número 287, de entrada y 92 de registro, de fecha 30 de noviembre de 1915, constituido por la Diputación Provincial de Lugo a disposición de la extinguida Dirección General de Obras Públicas, se hace público para que en el término de dos meses a contar de esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 27 de mayo de 1964.—El Delegado de Hacienda.—4.343-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo cesado definitivamente el día 10 de febrero de 1959 en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas con ejercicio en esta Demarcación don Manuel Molowny Real, y solicitada la cancelación total de la fianza individual, que tiene constituida, y a fin de dar cumplimiento al artículo 66, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 312) que reglamenta el ejercicio de la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellos perceptores por él apoderados que se crean lesionados en sus intereses durante la gestión del citado don Manuel Molowny Real, hagan la reclamación oportuna en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, Vicente Canelles Verdía.—5.118-E.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» núm. 350 de 16 de diciembre de 1943) y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pagos:

Índice núm. 65

Rafael Miralles Liciaga.—Retirados-Cruces.

José Cuello Puertolas.—Retirados-Cruces.

Manuel Cervera Ausejo.—Retirados-Cruces.

José Prego de Olivar Bodión.—Retirados-Cruces.

José Brosel Bujeda.—Retirados-Cruces.

Índice núm. 66

María Dolores Reyero Luengo.—M. Civil, Feliciano Galbis y Golf.—Jubilados.

Enriqueta Muñoz Martínez.—Jubilados.

Adriano Lozano Guzmán.—Retirados-Cruces.

María Luz Carles Peyró.—Nómina extranjero.

Índice núm. 67

Rosa Martí Parra.—M. Civil.
Purificación Rodríguez Jalón.—M. Civil.
Rodolfo Lázaro Carsi.—Jubilados.
Angela Martínez Fernández.—Contestando instancia.
Rafael Taberner Chover.—Dote.

Índice núm. 68

Concepción Alborch Mas.—M. Militar.
María del Carmen Almarcha Puertas.—M. Militar.
Luis Hernández García.—Traslado acuerdo s/incompatibilidad.

Índice núm. 69

Francisca Llorca Tomás.—M. Civil.
Higinio A. Elarre Lacasa.—Jubilados.
Enrique Plá Quilis.—Jubilados.
Valencia, 19 de junio de 1964.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).—5.057-E.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica al súbdito alemán Jochem Schramm, domiciliado en Düsseldorf, Geraerweg, 12, propietario del automóvil marca D. K. W. matrícula alemana DCL-521, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 27 de mayo último y al conocer el expediente 252/63 instruido por aprehensión del citado vehículo, acordó lo siguiente:

No estimar cometida infracción alguna de contrabando ni de defraudación, pasando a la Aduana las presentes actuaciones, por si hubiese lugar a estimar un abandono del coche objeto de estas actuaciones.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 15 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.956-E.

Por la presente se notifica a don Conrado Malnou Plá que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle de Escudero número 3, ignorándose el actual, y de Sven Berger, que lo tuvo en Barcelona, plaza de Cataluña, número 9, principal, hallándose en la actualidad en el extranjero, que interpuestos recursos de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Santiago Soriano Babiloni y don Juan Bernis Prin contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.087/60, se les advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones económico administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 23 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—5.135-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Antonio Guillén Martínez, se le notifica que el género afecto al expediente de defraudación número 160 de 1963 ha sido vendido en pública subasta por el precio de 3.200 pesetas, y su importe ha sido aplicado al pago parcial de la multa.

Se le concede un plazo de quince días, a contar de la publicación de esta notificación, para ingresar la cantidad de pesetas 2.239,50, que le falta para completar el pago de la multa, significándole

que si no ingresa dicha cantidad se decretará la ejecución forzosa del fallo.

Gerona, 27 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.379-A.

GUIPUZCOA

Don Prudencio Merino Rodríguez, Secretario del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Guipúzcoa.

Certifico: Que el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación con fecha 29 de abril del año en curso, ha dictado en el expediente 7/59, el fallo que copiado literalmente en su parte dispositiva dice así:

1.º Estimar parcialmente el recurso interpuesto por Eustasio Calvo Berriochoa.

2.º Modificar en su consecuencia el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Guipúzcoa en el siguiente sentido: a) Se declaran cometidas dos infracciones de Contrabando de mayor cuantía por importe respectivo de 590.743 y 61.230,00 pesetas, comprendidas ambas en el apartado 2) del artículo 7.º de la Ley; b) Se declara responsable de la primera de las infracciones citadas, en concepto de autor a Michael Trau, y en el de encubridores a Eustasio Calvo Berriochoa y Amando García Valderrama, siendo responsable subsidiario de la sanción de multa que se imponga a Eustasio Calvo, su principal Michael Trau; c) Se declaran responsables en concepto de autores de la segunda infracción a los inculcados Eustasio Calvo Berriochoa, Amando García Valderrama y José Gombao Roe; d) Se declara la concurrencia en Michael Trau de la agravante 8 del artículo 15 de la Ley de delito conexo, de la misma agravante a José Gombao Roey y de la número 9 del mismo artículo en Amando García Valderrama; e) Se imponen las siguientes sanciones: A Michael Trau 2.895.014,40 pesetas y 472.602,40 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso; a Eustasio Calvo Berriochoa, multa de 295.376,50 y 59.075 pesetas, como sustitutivo de comiso de la primera infracción y multa de 102.410 pesetas como sustitutivo de comiso, por la segunda; a Amando García Valderrama, multa de 354.451,80 pesetas y 59.075,30 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso por la primera infracción y multa de 122.460 pesetas y 20.410 pesetas como sustitutivo de comiso, por la segunda; y finalmente a José Gombao Roe, la sanción principal de multa de 110.214 y 20.410 pesetas como sustitutivo de comiso.

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

Lo que se publica para conocimiento de Amando García Valderrama, que se encuentra en ignorado paradero, significándole que en el plazo de dos meses, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, podrá interponer recurso ante el Tribunal Supremo de Justicia.

San Sebastián, 1 de junio de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.522-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don A. San Román, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Berlín, número 127, de Barcelona, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por doña Romualda Patrocino Casado contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 11 de diciembre de 1963, al conocer el expediente número 718/63, por aprehensión de sacarina, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto

to en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—4.469-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Pilar Sangüesa Casas, que últimamente tuvo su domicilio en la calle de Hermanos García Noblejas, número 13, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Alberto Jentoff Baitia contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 4 de marzo de 1964, al conocer el expediente número 5/63, por aprehensión de lubricantes, se comunica a usted, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto, en la Secretaría de este Tribunal, las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 1 de junio de 1964.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez.—4.467-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Francisco Javier Ocaña Maté, vecino que fué de Madrid, calle de Puerto de Ori, 7, y actualmente en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado fallo, con fecha 31 de marzo de 1964, en el expediente 50/64, imponiéndole la multa de 1.200 pesetas como autor de la infracción de contrabando de mínima cuantía del apartado 2), artículo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación, la que deberá hacer efectiva en el plazo de quince días, a partir de esta fecha, en esta Delegación de Hacienda.

Málaga, 1 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.470-E.

PONTEVEDRA

Con esta fecha, en el recurso número 77/62, expediente número 12/62, Tribunal de Juzgado de Delitos Monetarios, se ha dictado la siguiente providencia:

«En Madrid, a 9 de enero de 1963. Por recibido precedente recurso interpuesto por don Manuel Novoa Estévez contra la sentencia dictada por el Juzgado de Delitos Monetarios en su expediente número 12/62 que se acompaña, registrese, abútese recibo del mismo y pase todo ello por el plazo de diez días al excelentísimo señor Vocal Ponente respectivo para instrucción, notificando al apeante que, durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Lo que traslado a usted para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1964.—El Abogado del Estado, Vocal Secretario general, firmado, ilegible.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Novoa Estévez, con residencia efectiva en Mez (Francia).

Pontevedra, 8 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—4.738-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 18 de su Reglamento, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 634 de San Sebastián a Santander y La Coruña, Sección de Santander a Oviedo, punto kilométrico 165,500 al 193,100, entre Infesto y Pola de Siero», a fin de que los titulares puedan aportar, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 17 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).—5.145-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Piloña, han de ser expropiadas, cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario, se expresan a continuación:

22' (prima).—El Calzado.—Pradera.—Piedad y Alicia.—Capellán Casín.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julio Camarero Pérez.—Torregalindo (Burgos).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del «Cubillo».

Términos municipales en que radicarán las obras: Fuentenebro (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas

del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 20 de julio de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.139-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de abastecimiento de aguas a Baterno (Badajoz)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 30 de abril de 1964 el «Proyecto de abastecimiento de aguas a Baterno (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública por período de treinta (30) días hábiles, dando así cumplimiento a lo ordenado por la superioridad.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida (plaza de España, 13).

La información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Mérida durante el referido plazo de treinta (30) días hábiles.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Nota-extracto para la información pública del «Proyecto de abastecimiento de aguas a Baterno (Badajoz)»

Se propone el abastecimiento para 628 habitantes, aumentados en un 10 por 100, con una dotación de 100 litros por habitante y día.

Las aguas procederán de dos pozos, llamados «Fuente de Paulo» y «Fuente Vieja», con galería visitable.

La conducción, con diámetro de 70 milímetros, sale de una arqueta colectora, con una longitud de 760 metros, que termina en un depósito regulador de suministro; que se proyecta semienterrado, tipo 10-A, del modelo oficial, y capacidad de 75 metros cúbicos.

La tubería de suministro, que parte de este depósito, con el mismo diámetro de 70 milímetros, tiene una longitud de 355 metros.

Se incluye también la red de distribución, con una longitud total de 1.119 metros y el mismo diámetro.

Los presupuestos a que se llega son de 1.903.468,69 y 2.182.129,10 pesetas, respectivamente, por administración y contrata.

Mérida, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director.—4.647-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Policarpo de Mendoza»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificación como benéfico-docente la Fundación instituida en Gondomar, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de

Pontevedra, por don Policarpo de Mendoza, con la denominación de «Policarpo de Mendoza», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Caslá.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de fecha 28 de julio de 1964, páginas 9754 y 9755, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, líneas tercera y cuarta, donde dice: «... con alternador de 178.500 KVA...», debe decir: «... con alternador de 187.500 KVA...»

GUIPUZCOA

Peticionario: Unión Cerrajera, S. A.

Emplazamiento: Mondragón.

Objeto: Línea eléctrica aérea trifásica, doble circuito, a 30 KV., de 645 metros de longitud, conductores cables aluminio-ace-ro de 95 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos de 14 metros de altura media y separación de 161,5 metros, con origen de la E. T. D., de Mondragón, propiedad de Iberduero, S. A., y final en E. T. de la peticionaria.

Cruzamientos: Líneas telefónica y telegráfica del F. C. de Vitoria a Málzaga, kilómetro 54,120; carretera de Vitoria a Ondárroa, kilómetro 41,540; líneas eléctricas de alta y baja tensión de las empresas reseñadas.

Capital: 254.357,45 pesetas.

Materiales: De procedencia nacional.

Se hacen públicos estos deseos para que todo aquél que por ellos se sienta afectado presente por duplicado, en esta Delegación, en el plazo de diez días, los escritos de oposición que estime oportunos.

San Sebastián, 12 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 6.264-5.

Distritos mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BARCELONA

3.185 «Cortada». Hierro. 100. San Lorenzo de la Muga. 26 mayo 1964. 63.

VIZCAYA

12.629 «La Esperanza». Hierro. 80. Arrancudiaga.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

**SOCIEDAD ANONIMA DE B
BIL**

Balance de situación en

ACTIVO	Nacional	Extranjero	Total
3. Bancos	1.988.079,48	7.933,28	1.966.012,76
4. Valores mobiliarios:			
Fondos públicos	5.165.162,16		
Valores industriales	15.162.747,13		
Valores extranjeros	155.459,12		
	20.327.909,29	155.488,12	20.483.397,41
12. Reaseguro aceptado:			
Depósitos en poder de los cedentes	17.841.034,72	9.214.761,35	27.055.796,07
Saldos activos en efectivo	1.806.272,83	2.681.855,75	4.488.128,58
13. Reaseguro cedido:			
Reservás a cargo de reaseguradores:			
Para riesgos en curso	3.628.203,06	518.255,28	4.146.458,34
Para siniestros pendientes de liquidación	524.882,70	391.663,43	916.546,13
Saldos activos en efectivo	244.031,42	—	244.031,42
14. Deudores diversos	1.258.037,98	—	1.258.037,98
24. Cuentas de valores nominales	12.151.500,00	—	12.151.500,00
		Totales	72.739.908,69

Cuenta general de Pérdidas y Ga

DEBE	Nacional	Extranjero	Total
1. Gastos de administración generales	848.153,18	—	848.153,18
2. Contribuciones e impuestos	97.984,70	—	97.984,70
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			
Ramo de Accidentes-Automóviles	784.968,14	—	784.968,14
Ramo de Responsabilidad Civil	62.692,29	—	62.692,29
Ramo de Transportes	504.691,26	—	504.691,26
8. Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	912.118,41	1.120.104,14	2.032.222,55
Total	3.210.607,98	1.120.104,14	4.330.712,12

Aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de junio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Enri

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED,

Delegación Española

M A D R I D,

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	88.445,03	Cuenta con la Casa matriz	5.112.900,83
Bancos	536.013,22	Reservás patrimoniales	21.775,00
Valores mobiliarios	5.545.955,00	Reservás técnicas legales	2.783.818,00
Agencias	1.003.564,30	Agencias	116.892,39
Compañías aseguradoras	713.984,07	Compañías reaseguradoras	221.961,77
Deudores varios	320.327,11	Acreedores varios	288.448,51
Fianzas	1.385,00		
Pérdidas y Ganancias	336.122,77		
	8.545.796,50		8.545.796,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros netos	2.700.871,29	Reservás técnicas del ejercicio anterior	2.158.289,99
Gastos generales y de producción	2.980.260,54	Primas directas	3.550.464,57
Primas cedidas	97.787,65	Primas aceptadas	1.900.417,06
Reservás técnicas al 31 de diciembre de 1963 ...	2.783.818,00	Derechos de registro, pólizas, impuestos y otros ...	390.715,81
		Intereses	226.727,28
		Saldo deudor ejercicio actual	336.122,77
	8.562.737,48		8.562.737,48

4.879-C.

EASEGUROS «GARANTIA»

B A O

31 de diciembre de 1963

P A S I V O	Nacional	Extranjero	Total
1. Capital social suscrito	2.000.000,00	—	2.000.000,00
2. Reservas patrimoniales:			
Estatutaria	1.000.000,00		
Legales	3.584.673,11		
Otras reservas	11.900.000,00		
	16.484.673,11	—	16.484.673,11
3. Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):			
Para riesgos en curso	16.168.926,29	6.694.270,32	22.863.196,61
Para siniestros pendientes de liquidación	4.734.933,78	5.257.622,48	9.992.556,26
5. Reaseguro aceptado:			
Saldos pasivos en efectivo con los cedentes	300.970,49	129.668,63	430.639,12
6. Reaseguro cedido:			
Depósitos de los aceptantes en nuestro poder	4.044.357,19	621.908,00	4.666.265,19
Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	1.742.436,84	198.471,48	1.940.908,32
9. Acreedores diversos	177.947,53		177.947,53
10. Pérdidas y ganancias	912.118,41	1.120.104,14	2.032.222,55
11. Cuentas de valores nominales	12.151.500,00	—	12.151.500,00
		Totales	72.739.908,69

nancias en 31 de diciembre de 1963

H A B E R	Nacional	Extranjero	Total
0. Remanente del ejercicio anterior	474.488,93	—	474.488,93
1. Producto de los fondos invertidos	1.241.248,91	-9.671,85	1.250.920,76
2. Beneficios por realizaciones y cambios:			
Valores mobiliarios	1.264,76	—	1.264,76
4. Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:			
Ramo de Accidentes-Individual	75.079,53	—	75.079,53
Ramo de Incendios	1.206.292,20	1.087.944,04	2.294.236,24
Ramo de Robo	68.646,17	—	68.646,17
Ramo de Vida	127.590,00	22.488,25	150.078,25
Otros Ramos	15.997,48	—	15.997,48
Total	3.210.607,98	1.120.104,14	4.330.712,12

que Palacio Atard.—4.663-C.

MERIDIONAL. CIA. ANMA. DE SEGUROS Y REASEGUROS

MADRID

Avenida del Generalísimo, número 30

Balance en 31 de diciembre de 1963

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	4.785.622,06	Capital social	14.000.000,00
Valores mobiliarios	11.532.640,00	Reservas patrimoniales	1.226.251,78
Delegaciones y Agencias	3.222.863,50	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	15.809.267,26
Inmuebles	9.573.762,81	Provisión para pago de comisiones sobre primas pendientes	524.894,00
Recibos de primas pendientes	2.989.434,18	Reaseguro aceptado	1.161.964,34
Reaseguro aceptado	2.153.745,25	Reaseguro cedido	11.204.883,27
Reaseguro cedido	11.801.016,00	Acreedores diversos	2.208.928,97
Deudores diversos	315.662,28	Pérdidas y ganancias	771.383,78
Gastos de organización	1,00		
Mobiliario e instalación	499.503,24		
Material móvil	33.323,08		
	46.907.573,40		46.907.573,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Operaciones de la cuenta general	894.238,90	Remanente del ejercicio anterior	6.056,71
Saldo Ramo de Vida	14.597,35	Saldo Ramo Acc. Individuales	632.916,71
Saldo Ramo de Transportes	432.977,58	Saldo Ramo Acc. Trabajo	43.643,52
Pérdidas y ganancias:		Saldo Ramo Automóviles y R. C.	729.846,43
Ejercicio anterior	6.056,71	Saldo Ramo Incendios	181.454,81
Ejercicio actual	765.327,07	Saldo Ramo Robo	487.891,81
	771.383,78	Otros Ramos	31.688,10
	2.113.497,61		2.113.497,61

Madrid, julio de 1964.—5.046-C.

C. A. P. INTERNACIONAL, S. A.

Compañía de Seguros

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	4.591.662,19		Capital social	5.000.000,00	
Valores mobiliarios	18.422.382,50		Reservas patrimoniales para eventualidades	1.400.000,00	
Inmuebles	5.481.340,18		Reservas patrimoniales para fluctuación valores	11.439,25	
Delegaciones y Agencias	827.998,61		Reservas técnicas legales	30.545.411,85	
Recibos pendientes de cobro	15.310.296,73		Provisiones	2.250.000,00	
Deudores diversos	124.362,00		Provisiones para comisiones de recibos pend.	3.014.548,00	
Impresos y material de oficina	638.794,35		Acreeedores diversos	5.805.369,59	
Fianzas y depósitos	1.966.500,00		Cuenta de resultados ejercicios anteriores	592.216,10	
Gastos de constitución	29.159,80		Pérdidas y Ganancias	1.072.187,64	
Mobiliario e instalación	2.298.676,07				
Suma el Activo	49.691.172,43		Suma el Pasivo	49.691.172,43	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	28.357.834,97		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales imputables al ramo:			Para riesgos en curso	22.470.124,75	
Sueldos y cargas sociales del personal	18.944.896,78		Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	3.384.709,02	
Material	3.365.472,27		Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior	1.900.000,00	
Otros gastos	6.779.900,40		Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	80.582.108,51	
Gastos generales de producción:			Derechos de Registro sin primas emitidos en el ejercicio	9.471.633,62	
Comisiones (incluidas las pendientes de pago)	29.975.148,04		Accesorios, derechos de póliza y otros	8.933.390,02	
Otros gastos de organización y producción	4.504.612,91		Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	741.734,96	
Contribución e impuestos por operaciones del Ramo	679.464,20				
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Total	127.483.700,88	
Para riesgos en curso	26.860.702,83				
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	3.684.709,02				
Provisiones	2.400.000,00				
Amortizaciones que corresponden al Ramo	858.771,82				
Saldo acreedor	1.072.187,64				
Total	127.483.700,88				

5.460-3

ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

Compañía de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas	1.800.000,00		Capital social	8.400.000,00	
Caja y Bancos	626.917,21		Reservas técnicas	4.420.702,00	
Valores mobiliarios	4.980.035,00		Provisiones legales	610.311,50	
Recibos, primas pendientes de cobro	1.048.800,43				
Deudores diversos	589.373,39				
Fianzas y depósitos en efectivo	2.816,00				
Gastos constitución	62.898,93				
Mobiliario, instalación y material	164.474,72				
Pérdidas y Ganancias	4.155.697,82				
Suma del Activo	13.431.013,50		Suma del Pasivo	13.431.013,50	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	1.211.859,26		Reservas técnicas ejercicio anterior	4.183.414,00	
Gastos generales imputables al Ramo	429.677,49		Provisiones primas pendientes	173.116,00	
Gastos generales de producción	857.733,11		Primas netas devengadas en el ejercicio	3.050.330,55	
Contribución e impuestos	174.191,99		Derechos de registro e impuestos	20.235,49	
Reservas técnicas del presente ejercicio	4.420.702,00		Productos de los fondos invertidos	198.406,48	
Otros deudores	513.651,49				
Saldo acreedor	17.588,18				
Total del Debe	7.625.502,52		Total del Haber	7.625.502,52	

1.061-D.

REASEGURADORA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	65.479,88	Capital social suscrito y desembolsado	5.000.000,00
Bancos	2.296.768,54	Reservas patrimoniales	1.340.577,58
Valores mobiliarios	8.544.439,06	Reservas técnicas legales	85.274.332,50
Mobiliario e instalaciones	2,00	Acreedores diversos	4.593.049,52
Deudores diversos	3.909.932,27		
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósito en poder de los cedentes	70.176.781,63	Saldos pasivos en efectivo con las cedentes ...	8.386.148,05
Saldos activos en efectivo con los cedentes ...	14.705.051,90		
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas a cargo de los reaseguradores	39.992.623,43	Depósito de las aceptantes en nuestro poder ...	36.818.365,29
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores	8.980.190,46	Saldos pasivos en efectivo de las aceptantes ...	7.853.306,75
Pérdidas y Ganancias:		Pérdidas y Ganancias:	
Ejercicios anteriores	646.087,27	Ejercicio actual	51.586,75
Cuentas de valores nominales	8.519.350,00	Cuenta de valores nominales	8.519.350,00
Total Activo	157.836.706,44	Total Pasivo	157.836.706,44

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Participación de los empleados	198.588,10	Producto de los fondos invertidos	482.446,70
Resultados de la Cartera de Valores	1.076,00	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Accidentes—Individual	262.938,89
Ramo de Transportes	1.524.390,59	Ramo de Accidentes—R. Civil	705.300,98
Saldo acreedor del ejercicio actual	51.586,75	Ramo de Incendios	40.057,41
		Ramo de Vida	284.897,46
1.079-D. Total	1.775.641,44	Total	1.775.641,44

SOCIEDAD ANONIMA LETONA

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pujadas, 25, Barcelona, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examinar y acordar sobre la propuesta del Consejo de Administración para la modificación de los artículos 6.º, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 46 y cualesquiera otro que crea conveniente para mejor agilidad del régimen social, así como efectuar los nombramientos que, en su caso, estimare oportunos

2.º Proceder a una refundición de la totalidad de los Estatutos sociales en mérito de las diversas modificaciones de varios artículos de los mismos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que representen por lo menos cinco acciones y que con una antelación de cinco días a la citada fecha las depositen en el domicilio social o presenten resguardo de tenerlas depositadas en cualquier entidad bancaria o de crédito.

Barcelona, 14 de agosto de 1964.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Emilio Subrá Xifré.—5.389-C.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Teléfono 276 28 00. Recoletos, 6

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del mes de agosto de 1964:

3.138

Madrid, 14 de agosto de 1964.—5.381-C.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de septiembre próximo, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1 de abril de 1963 a 31 de marzo de 1964.

2.º Lectura de la Memoria.

3.º Creación del Fondo de Previsión y Beneficencia de Empleados y Obreros de nuestra Empresa y de la asignación correspondiente.

4.º Distribución y aplicación del beneficio.

5.º Ratificación de nombramiento de nuevo Consejero.

6.º Aprobación de las demás propuestas del Consejo de Administración.

Caso de no constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid 22 de agosto de 1964.—El Consejero Delegado.—5.425-C.

«LA ESTELLESA», S. A. DE AUTOMOVILES

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo septiembre, a las doce horas, en su domicilio social de Estella, calle Fray Diego, número 18

Los asuntos puestos en el orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios del ejercicio social de 1 de julio de 1963 a 30 de junio de 1964.

2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar en el domicilio social con cinco días de antelación por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

Si procediere, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 16 del mismo mes.

Estella, 17 de agosto de 1964.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, Federico Fernández Vignau.—6.302-6.

BELTRAN, CASADO Y CIA., S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de septiembre, a las cinco de la tarde, en el edificio social, Marqués del Puerto,

número 3, tercero, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Exposición del desarrollo de la Empresa durante el presente ejercicio.

2.º Propuesta de constitución de Consejo de Administración y, en su caso, designación de sus miembros.

3.º Modificaciones estatutarias que procedan.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas a los efectos oportunos.

Bilbao, 14 de agosto de 1964.—El Administrador Gerente.—5.424-C.

MUTUALIDAD DE SEGUROS «PORVENIR»**BARCELONA**

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	412.066,40	Obligaciones pendientes	433.017,00
Cartera	189.500,00	Siniestros pendientes de pago:	
Valores del Estado	189.500,00	Fondos de reserva	444.083,40
Mobiliario, instalación y material	92.022,00	Reservas libres:	
Mobiliario	46.046,00	Fondo reglamentario de garantía	189.500,00
Material	45.976,00	Valores del Estado	189.500,00
Delegaciones y Agencias	330.593,00	Delegaciones y Agencias	46.554,00
Saldos deudores:		Saldos acreedores:	
Mutualistas	905.690,00	Acreedores diversos	53.124,00
Cuotas pendientes de cobro		Reaseguro cedido, saldos pasivos en efectivo	53.124,00
Total del Activo	1.929.871,40	Liquidación del presupuesto	763.593,00
		Excedente del ejercicio	
		Total del Pasivo	1.929.871,40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1963

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	845.260,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales imputables al Ramo:		Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	106.297,00
Sueldos y cargas sociales del personal	585.862,00	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	3.064.324,00
Material	149.435,00	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	265.382,00
Otros gastos	36.182,00	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	5.075,00
Gastos generales de producción:		Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	5.350,00
Comisiones	459.649,00	Consorcio de Compensación de Seguros	24.218,00
Contribuciones e impuestos para operaciones del Ramo	2.205,00	Reaseguro cedido:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Gastos reintegrados por los reaseguradores	16.575,00
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	433.017,00		
Quebrantos por realizaciones y cambios	914,00		
Amortizaciones que corresponden al Ramo:			
Mobiliario e instalación	5.353,00		
Otras amortizaciones	32.040,00		
Consorcio de Compensación de Seguros	24.218,00		
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas	149.493,00		
Saldo acreedor	763.593,00		
	3.487.221,00		3.487.221,00

4.916-C

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.